PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. 8699646 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	C01.PCCNTR.8699646 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de diciembre de 2025
OBJETO	Prestar los Servicios de Salud de Atención y Hospitalización en Casa para los beneficiarios del servicio médicos del SENA Regional Magdalena, que sean remitidos por el médico de la Entidad
CONTRATISTA	CASALUD IPS
CC o NIT	NIT 900477943
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
FECHA DE INICIO	16 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($142.350.000).
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
MODIFICACIÓN NRO. 1	Reserva presupuestal hasta el 31 de marzo de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$142.350.000
FORMA DE PAGO	**Mensual**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1070601		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	12/12/2025	30/04/2026	$14.235.000
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	12/12/2025	30/04/2026	$14.235.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1017490		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios, labores y operaciones	12/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Patronal	12/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Contratistas y subcontratistas	12/12/2025	31/12/2025	$284.700.000
Vehículos propios y no propios	12/12/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:
Adición Presupuestal

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1070601		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/12/2025	31/07/2026	$14.235.000
Devolución del pago anticipado	N/A		

Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	26/012/2025	31/07/2026	$14.235.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dejar constancia con fecha exacta de cada atención.	Deja constancia de atención	Soporte de facturación.
2. Otorgar cita dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el beneficiario del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena.	Otorga cita dentro de los tiempos establecidos	Soporte de facturación, auditoría
3. Elaborar mensualmente las facturas y presentarlas los primeros 5 días hábiles de cada mes, las cuentas en ningún caso podrán ser presentadas por sumas superiores a las contratadas.	Demora en la facturación	Soporte Secop II y facturacion.
4. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado	Conserva al día documentos solicitados	Etapa precontractual.
5. Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	Atención adecuada	Auditoría, encuesta satisfacción sin quejas de usuario
6. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	Buena atención	Atención ética, conformidad del paciente.
7. Brindar la asistencia contratada dentro de forma inmediata una vez sea requerida por el beneficiario	Atención oportuna	Auditoría.
8. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	No se presentó	
9. Todo tratamiento adelantado por la institución prestadora del Servicio de Salud, debe ser autorizado por el medico asesor y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.	Atención por orden generada por médico asesor.	Cuentas de cobro, auditoría.

10. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: **1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**	Cumple, etapa precontractual	Etapa precontractual
11. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	N/A	Atención domiciliaria
12. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	N/A	Atención domiciliaria

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
4/05/2026	**Remisión 1**	**$15.204.522**	**$15.204.522**	**$127.145.478**	**10.68%**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del Contrato No. CO1.PCCNTR.8699646 – 2025, celebrado entre el SENA Y MVC INVERSIONES CASALUD , en mi calidad de supervisor, para dar trámite de pago de las facturas relacionadas correspondientes a la atención integral a beneficiarios hasta el mes de diciembre de 2025, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el Contrato No. C01.PCCNTR.8699646 del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 70225 de 2025 suscrito con MVC INVERSIONES CASALUD, representada legalmente por LINET DEL CARMEN CERVANTES URIELES identificada con cédula de ciudadanía No. 57.299.600, cuyo objeto es “Prestar los Servicios de Salud de Atención y Hospitalización en Casa para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad”, presentó las facturas relacionadas, por un valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($15.204.522), correspondiente a la prestación del servicio de atención y hospitalización en casa hasta diciembre de 2025, recibiendo a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Las facturas a cancelar son las siguientes:

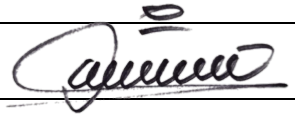
FACTURAS	FECHA	VALOR
FEN812	11/04/2026	$6.300.000
FEN813	11/07/2026	$6.300.000
FEN814	11/04/2026	$ 1.547.000
FEN815	11/04/2026	$1.057.522
TOTAL $		**$15.204.522**

INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecuta de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es MVC INVERSIONES
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla de pago de aportes a la salud, pensión, expedido por SOI correspondiente al período de diciembre del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva

Para constancia se firma el 04 de mayo de 2026.

JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ Supervisor del contrato	

Elaboró: JUAN PABLO CASTILLO SÁNCHEZ – TÉCNICO 02

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios